PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

OFICIRNOR 8AJ N° 6

ANT : Acta de Consejo Superior N°774 de 04 de marzo de 2021.

REF. : 290

MAT : Informa acuerdo de Consejo Superior sobre delegación de facultades.

SANTIAGO, 08 de abril 2021

DE : RICARDO L. GUZMÁN SANZA
DIRECTOR
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A : SRES. JEFES (A) DE DEPARTAMENTO
SRES. (AS) ADMINISTRADORES (AS) ZONALES
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Por medio del presente documento, informo a Ud. que en sesión de Consejo Superior N°774 de 04 de marzo de 2021, fue delegada en la Jefa del Departamento de Recursos Humanos la facultad para contestar los oficios emanados de los Tribunales de Familia, en los cuales se requieran antecedentes y documentos relativos a las remuneraciones de los funcionarios del Poder Judicial o de la Corporación Administrativa, pudiendo entregar la información respectiva, siempre en el contexto de un juicio de alimentos.

Conforme a lo anterior, toda petición emanada de un Tribunal de Familia en la cual se solicite la entrega de este tipo de documentación debe ser remitida de manera inmediata al Departamento de Recursos Humanos, con los antecedentes correspondientes, a fin de que la mencionada jefatura emita, de manera exclusiva, el oficio de respuesta correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento, difusión y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO L. GUZMÁN SANZA
DIRECTOR
Firmado digitalmente por Ricardo L. Guzmán Sanza
Fecha: 09-04-2021 08:00:10
OFICIRNOR 8AJ N°: 6
Código de Documento: 1617969610440
Corporación Administrativa del Poder Judicial